

## A vueltas con la Ventanilla Única Aduanera y los PIF



**Laura Fernández**

Las operaciones de import-export de mercancías deben formalizarse ante la Aduana con el Documento Único Administrativo (DUA); pero son muchas las expediciones que requieren de un control especial por parte de los Servicios de Inspección en Frontera (SIF), en el Puesto de Inspección Fronterizo (PIF). Desde hace años, los transitarios y representantes aduaneros vienen demandando y poniendo de manifiesto los importantes retrasos que se producen para disponer a tiempo de las mercancías debido a la falta de medios humanos y materiales, a la necesidad de sistemas informáticos eficientes en los PIF, y a la ausencia de una coordinación mínima y deseable entre los distintos organismos,

toda vez que los funcionarios adscritos a estos servicios tienen una dependencia orgánica a unos ministerios y funcionalmente a otros distintos, con un sistema individualizado de gestión, procedimientos y horarios propios, diferentes a los demás.

Adicionalmente a todo ello, cabe destacar la situación en que se encuentra el centro de carga aérea de Madrid-Barajas, que no cuenta con un PIF único. Los controles se realizan de forma dispersa en los almacenes de las compañías de handling con medios e instalaciones muy mejorables, dando lugar a pérdidas de tiempo por los desplazamientos de los funcionarios, limitando el número de controles, generando costes de almacenamiento y posicionado, y en algunos casos el desvío de expediciones con destino final España, a otros aeropuertos del entorno europeo con horario de inspección permanente las 24 horas. Ante esta situación, es necesaria y urgente la construcción de un PIF por parte de Aena dentro de su plan inversor en la zona logística del aeropuerto, que permitirá que las operaciones de comercio exterior ganen en competitividad y calidad al desarrollar de una manera más eficaz los recursos humanos y económicos de los SIF.

### Es necesaria y urgente la construcción de un PIF en la zona logística del Aeropuerto de Madrid-Barajas

La correcta gestión del tiempo es un elemento clave para que una expedición sea un éxito y se obtenga la rentabilidad debida. Hay que tener en cuenta que la mayor parte de las mercancías sometidas a los controles especiales llegan o salen de nuestro territorio por vía aérea lo que requiere en sí una agilidad en los trámites y en la entrega, y si, además, se trata de mercancías perecederas, la rapidez en las gestiones cobra un papel aún más importante.

Para acelerar considerablemente los trámites aduaneros de las mercancías, y en concreto las sometidas a controles especiales, será muy bien recibida la implantación del sistema de Ventanilla Única Aduanera (VUA) en nuestro país, que actualmente solo se mantiene sobre el papel y posiblemente bloqueada por la falta de entendimiento y coordinación entre la Aduana y los distintos ministerios que prestan servicios en frontera. Según el propio Código Aduanero de la Unión, la VUA es un procedimiento que implica que los representantes aduaneros tengan que suministrar una sola vez la información necesaria para la importación o exportación de mercancías, de manera que la Aduana y cada organismo interviniente en la inspección en frontera (Farmacia, Sanidad, Veterinaria, Soivre, Fito e Inspección Pesquera) pueda obtener esos datos desde un único punto y en el mismo momento.



## EL MERCANTIL

Ante la situación expuesta y como solución plausible para paliar esta situación contraria a los intereses de nuestro comercio exterior, es conveniente crear o constituir una agencia estatal u organismo autónomo que gestione funcional y orgánicamente a todos los funcionarios destinados en las actuales inspecciones especiales, permitiendo un control de las mercancías import-export simultáneo en función de las exigencias establecidas, y que la VUA deje de ser 'un relato' para convertirse en una realidad, de manera que se garantice el correcto equilibrio entre los controles y la facilitación del comercio legítimo, estando convencida que el procedimiento a implementar ayudará de forma considerable a mejorar los referidos servicios de inspección en frontera.